

ACTA SESIÓN N° 497

En la ciudad de Santiago, a 24 de enero de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó debidamente de asistir el Consejero y Presidente del Consejo Directivo, don Jorge Jaraquemada Roblero, por lo cual los Consejeros acuerdan que don Alejandro Ferreiro Yazigi ejerza, por esta sesión, las labores de Presidente. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Srta. Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo para la Transparencia, el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico y el Sr. Andrés Herrera Troncoso, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C1560-13 presentado por doña Jackeline Mondragón Zapata en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- b) Amparo C1785-13 presentado por don Luis Toro Delgado en contra de Municipalidad de Petorca.
- c) Amparo C1833-13 presentado por doña Nicole Montenegro Varela en contra de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).
- d) Amparo C2031-13 presentado por don Roberto Roco Vera en contra de la Municipalidad de Copiapó.
- e) Amparo C1649-13 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra de la Subsecretaría de Pesca.
- f) Amparo C1780-13 presentado por don Edgardo Dinamarca Toledo en contra de la Municipalidad de Valparaíso.



- g) Amparo C1432-13 presentado por doña Nadia Tapia en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- h) Amparo C1630-13 presentado por don Víctor Vial Balladares en contra de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- i) Amparo C1853-13 presentado por doña Marcela Cáceres Tapia en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- j) Amparo C1876-13 presentado por don Luis Hernández Olmedo en contra del Instituto Nacional de Deportes (CHILEDEPORTES).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultados en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucradas.

2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización.

- a) Amparo C1270-13 presentado por don Javier Gómez González en contra del Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Atendida la inhabilidad que afecta al Consejero Sr. José Luis Santa María Zañartu en los casos referidos al Consejo de Defensa del Estado (CDE), el Consejo Directivo estimó prudente postergar para una futura sesión la deliberación del amparo anteriormente individualizado, ya que si bien en esta oportunidad el Consejero Santa María Zañartu completaría el quórum para sesionar –tres Consejeros presentes, según el artículo 40 de la Ley de Transparencia– sólo dos de los asistentes podrían decidir el asunto, a saber, don Alejandro Ferreiro y doña Vivianne Blanlot, cuestión que podría perjudicar la postura de este Consejo en un eventual reclamo de ilegalidad presentado por las partes.

3.- Amparo con acuerdo pendiente de firmas.



- a) Amparo C1602-13 presentado por don Jorge Acuña Díaz en contra de la Municipalidad de Rancagua.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado un acuerdo, encomendando a la Dirección Jurídica su redacción, solicitando que en forma inmediata a ello, sea presentado para la aprobación y firma del Consejo Directivo, notificado a las partes interesadas y publicado en el sitio web de la Corporación.

4.- Varios

a.- Alcances del proyecto de ley que establece normas sobre la actividad de Lobby (Boletín N° 6189-06) aprobado en el Senado.

Se integran a la sesión, doña Andrea Ruiz Rosas, Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación de la Dirección Jurídica y don Juan Ignacio Alarcón Santander, Abogado Analista de la mencionada unidad, quienes exponen acerca de los alcances que tendría para el Consejo para la Transparencia el proyecto de ley recientemente aprobado en el Senado que establece normas sobre la actividad de Lobby (Boletín N° 6189-06). En general, la Unidad de Normativa se refiere a los distintos registros que ordenaría crear esta futura ley, a las obligaciones que cabrían a esta Corporación en relación a esta materia y al régimen de sanciones asociados a la misma.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y solicitan a la Unidad de Normativa mantenerlos informados de los avances en la materia.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.


VIVIANNE BLANLOT SOZA


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI


JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car

